

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Requerimiento de Materiales para “Mantenimiento Correctivo de la Autoclave a Vapor 02, con código patrimonial: 00943275, marca: ESTERILIZA, modelo: STERIVAP 450, serie: 0234, del servicio de Central de Esterilización del Hospital III – Chimbote de la Red Asistencial Ancash”

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION.

El presente proceso de selección busca contar con lo necesario para la operatividad del equipamiento que se encuentra en el servicio de Lavandería del Hospital III – Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

3. ANTECEDENTES.

El servicio de lavandería del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash, cuenta con diversas Autoclaves a Vapor, entre ellas la Autoclave a Vapor 02, con código patrimonial: 00943275, marca: ESTERILIZA, modelo: STERIVAP 450, serie: 0234, del servicio de Central de Esterilización del Hospital III – Chimbote de la Red Asistencial Ancash, el cual presenta un ruido anormal, requiriendo intervenir en calidad de urgente para efectuar los correctivos necesarios para evitar la paralización imprevista de este equipo.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

4.1 Objetivo General:

Adquisición de Materiales para Mantenimiento Correctivo de la Autoclave a Vapor 02, con código patrimonial: 00943275, marca: ESTERILIZA, modelo: STERIVAP 450, serie: 0234, del servicio de Central de Esterilización del Hospital III – Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

5.1 Descripción y Cantidad de los Bienes

	Código SAP	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	040080009	Empaquetadura de puerta (juego de 02 piezas)	02 Juego
2	100010448	Retén de pistón de puerta	02 Juego
3	060040027	Conector racor de acero inoxidable de 4 mm x 3/4" NPT (lineal para vapor)	02 Unidad
4	060020021	Impresora térmica FT-190, código ELE-PF1T (ancho papel 55 mm)	01 Unidad
5	090020065	Interruptor límite de carrera de puerta, 5A/240 voltios	01 Unidad
6	100150379	Manguera sanitaria 1-1/4" – para agua caliente	06 Metros
7	100150002	Abrazadera de acero inoxidable de 1" (40 a 43 mm)	12 Unidad
8	130030113	Trampa termodinámica con filtro 90º; tipo LV13L; DN 15; PMA 16 BAR/200 °C; Conexión roscada de 1/2" NPT	01 Unidad
9	100151129	Válvula check de bronce; DN-15; PN-16; conexión roscada de 1/2" NPT con asiento de teflón para vapor a 100 PSI y 163 °C	01 Unidad
10	140050007	Manómetro de acero inoxidable, Dial de 2-1/2"; rango: 30 inHg – 100 psi, Conexión posterior de 1/4" NPT	01 Unidad
11	110010111	Grasa siliconada de alta temperatura	01 Kg

FUENTE: INFORME N° 039-LDPL-IR-VCC-BIOMEDICOS-MANT.ELECT.-CH-2024

5.2 Reglamentos Técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

Se aplicarán normas técnicas nacionales e internacionales referentes a equipos electromecánicos.

5.3 Embalaje y Rotulado

El proveedor entregara el bien embalado y rotulado.

5.4 Modalidad de Ejecución contractual

La modalidad de ejecución es a suma alzada.

5.5 Transporte

El transporte será a responsabilidad del por el proveedor del bien adquirido

5.6 Seguros

Los materiales son de responsabilidad del contratista hasta la recepción de lo suministrado, debiendo entregar el bien en la mejor condición, para su óptimo funcionamiento.

5.7 Garantía Comercial

5.7.1 Alcance de la garantía

La garantía es por todos los repuestos y/o materiales suministrados.

5.7.2 Condiciones de la garantía

La garantía es por defectos de fabricación, no aplicando por un uso indebido o por desgaste natural de uso.

5.7.3 Periodo de garantía

El periodo de garantía para los repuestos y/o materiales a suministrar, es de doce (12) meses de la recepción oficial.

5.8 Disponibilidad de Servicios y Repuestos

No corresponde a este requerimiento

5.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.9.1 Mantenimiento Preventivo

5.9.2 Soporte Técnico

5.9.3 Capacitación y/o Entrenamiento.

No corresponde a este requerimiento

5.10 Lugar y Plazo de la ejecución de la prestación

5.11.1 Lugar

Será en el Almacén Central de la Red Asistencial Ancash, ubicado en el Hospital III Chimbote.

5.11.2 Plazo

El Plazo para la entrega será de 08 días calendarios desde la recepción de la Orden de Compra.

5.11 Modalidad de entrega

La entrega es en una armada.

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR.

6.1 Requisitos del Proveedor

El proveedor debe de ser una persona Natural o Jurídica y tener experiencia en venta de repuestos.

6.2 Recursos del Proveedor

El proveedor contara con los recursos necesarios para el suministro de lo solicitado

7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 Otras Obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del Contratista

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde a este requerimiento

7.2 Adelantos

No se otorgará adelanto alguno para el suministro de estos bienes.

7.3 Subcontratación

No se podrá subcontratar ninguno de los Ítem del requerimiento.

7.4 Confidencialidad

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista

7.5 Conformidad de los Bienes

7.6.1 Área que recepciónara y brindará la conformidad

El bien será ingresado por almacén Central, posterior a la evaluación y conformidad del Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales o quien designe.

7.6.2 Pruebas o Ensayos para la conformidad de los bienes

Para la conformidad se efectuará una inspección visual y/o otras pruebas necesarias para la verificación de lo recibido.

7.6.3 Pruebas de Puesta en Funcionamiento para la conformidad de los Bienes

Se efectuarán pruebas en funcionamiento de considerarlo para la conformidad del bien recibido.

7.6 Forma de Pago

El pago por la compra de materiales para el “**Mantenimiento Correctivo de la Autoclave a Vapor 02, con código patrimonial: 00943275, marca: ESTERILIZA, modelo: STERIVAP**

450, serie: 0234, del servicio de Central de Esterilización del Hospital III – Chimbote de la Red Asistencial Ancash”, Se realizará en soles posterior a la recepción del bien adquirido.

7.7 Fórmulas de Reajuste

No corresponde a esta contratación.

7.8 Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Dónde: F tiene los siguientes valores

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para Bienes y Servicios en general y consultorías: F = 0.40.

7.9 Otras penalidades aplicables

La entidad podrá aplicar penalidades de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su reglamentación para los casos siguientes:

1. No hacer entrega de los materiales en el plazo establecido en el Numeral N° 5.13.2, se aplicará una penalidad de acuerdo al plazo de entrega alcanzando un máximo del 10% y anulando la contratación de alcanzar al 100% en exceso del plazo contratado.
2. Retraso en la atención a la garantía sin justificación alguna, se comunicará a la RNP.
3. No entregar los certificados o declaraciones juradas de ser el caso.

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos.

El proveedor se responsabiliza por los vicios ocultos de lo suministrado, brindando una garantía (párrafo 5.7), por defectos de fabricación contabilizados desde la fecha de recepción.